



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000352-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000332 a POC/000356.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y M.^a de los Ángeles Prieto Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

¿Qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León?

Valladolid, 24 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez